

INFORME DE ASESORÍA | MES DE MARZO DE 2024

Durante el mes de marzo, la asesoría se centró en diversos aspectos relacionados con la protección y bienestar de la niñez y adolescencia, así como en la modificación de normativas legales para fortalecer sus derechos y garantizar su protección integral.

El enfoque principal se dirigió hacia el proyecto de ley que propone la creación del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, así como las modificaciones a normas legales relevantes, incluyendo la Ley N° 20.032 que regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, y la Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Además, se abordaron temáticas como la importancia de la conciliación familiar, la salud reproductiva y la reconstrucción mamaria en el contexto de protección de la niñez y adolescencia. Asimismo, se discutió sobre el Proyecto de Ley para derogar la normativa actual que limita la ampliación de recursos con distintos sostenedores en establecimientos educacionales municipales, subvencionados o particulares.

Por último, se rindió un minuto de silencio en el Senado en memoria de Katherine Yoma, la profesora que se quitó la vida tras sufrir acoso y agresión en su lugar de trabajo en la Escuela José Papic en Antofagasta. Este trágico suceso resalta la urgencia de abordar el acoso y la violencia en los entornos educativos para proteger la integridad física y mental de los docentes y garantizar un ambiente seguro para la comunidad educativa en su totalidad.

I. Temas de asesoría.

- Ley de Conciliación Familiar.
- Caso Katherine Yoma

II. Productos.

- Envío de correos e información propia de la gestión.

- Minuta proyecto de ley que propone la creación del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

- Minuta caso Katherine Yoma

III. Reuniones.

- Reunión de contenido, martes 26 de Marzo.

MINUTA

Proyecto de ley, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N° 20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N° 21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

OBJETIVOS DEL PROYECTO: CONCORDAR Y ARMONIZAR LAS LEYES N^{OS} [20.032](#) Y [21.302](#) CON LA LEY N° [21.430](#), CON LA FINALIDAD DE DOTAR DE COHERENCIA AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PARA ASEGURAR LA OPERATIVIDAD Y EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE ESTA NUEVA INSTITUCIONALIDAD, DE MANERA DE GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO Y EL GOCE PLENO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

El proyecto de ley tiene como objetivo principal modificar la legislación existente para garantizar la coherencia y efectividad del sistema de protección integral de la niñez y adolescencia. Entre los aspectos abordados se encuentran:

1. Fortalecimiento del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, aumentando el número de miembros para una representación más equitativa.
2. Revisión y mejora del procedimiento para la elaboración de políticas y planes relacionados con la niñez y adolescencia, asegurando su aprobación, sanción y publicación de manera clara y efectiva.
3. Armonización de marcos legales para una protección integral, especialmente entre la ley de garantías y el Servicio de Protección Especializada, así como en relación con los procedimientos administrativos y judiciales.
4. Mejoras en los procedimientos de protección administrativa, incluyendo la clarificación de las etapas del procedimiento y las consecuencias de los incumplimientos.

5. Establecimiento de un proceso de seguimiento de egreso para los menores que han sido parte de programas de protección especializada.

6. Incorporación de nuevas medidas que pueden adoptar las oficinas locales de la niñez ante incumplimientos de medidas administrativas o acuerdos suscritos en procedimientos de protección administrativa.

7. Adecuación del marco normativo para asegurar la adecuada implementación del Sistema de Garantías y la coordinación entre los diferentes subsistemas relacionados con la niñez y adolescencia.

El proyecto de ley fue aprobado en general por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión.

Minuta Informativa: Katherine Yoma - Víctima de Acoso y Agresión en Antofagasta

Fecha: 9 de marzo de 2024

Lugar: Antofagasta, Chile

Tema: Profesora Katherine Yoma se suicida tras acoso y agresión en su escuela.

- Katherine Yoma, una profesora de la Escuela José Papic en Antofagasta, se quitó la vida después de sufrir acoso y agresión en su lugar de trabajo.

- La docente había denunciado haber recibido amenazas de muerte por parte de una alumna y agresiones físicas por parte del apoderado de la menor.

- A pesar de la denuncia, la adolescente no fue retirada de la escuela, incluso después de haber sido suspendida.

- Katherine se tomó dos días de reposo médico debido al estrés causado por la situación, pero las amenazas continuaron después de su regreso al trabajo.

- La falta de apoyo por parte de la escuela y la corporación municipal generó indignación en la comunidad educativa y provocó manifestaciones durante la Conmemoración del Día de la Mujer.

- El Sindicato de Profesores y Profesionales de la Educación de Antofagasta exigió la implementación de protocolos para prevenir el abuso y el acoso sexual en las instituciones educativas y anunció un paro hasta que se encuentren soluciones.

Esta tragedia resalta la necesidad de abordar adecuadamente el acoso y la violencia en los entornos educativos para proteger la integridad física y mental de los docentes.

Minuta Informativa: Katherine Yoma - Víctima de Acoso y Agresión en Antofagasta

Fecha: 9 de marzo de 2024

Lugar: Antofagasta, Chile

Tema: Profesora Katherine Yoma se suicida tras acoso y agresión en su escuela.

- Katherine Yoma, una profesora de la Escuela José Papic en Antofagasta, se quitó la vida después de sufrir acoso y agresión en su lugar de trabajo.

- La docente había denunciado haber recibido amenazas de muerte por parte de una alumna y agresiones físicas por parte del apoderado de la menor.

- A pesar de la denuncia, la adolescente no fue retirada de la escuela, incluso después de haber sido suspendida.

- Katherine se tomó dos días de reposo médico debido al estrés causado por la situación, pero las amenazas continuaron después de su regreso al trabajo.

- La falta de apoyo por parte de la escuela y la corporación municipal generó indignación en la comunidad educativa y provocó manifestaciones durante la Conmemoración del Día de la Mujer.

- El Sindicato de Profesores y Profesionales de la Educación de Antofagasta exigió la implementación de protocolos para prevenir el abuso y el acoso sexual en las instituciones educativas y anunció un paro hasta que se encuentren soluciones.

Esta tragedia resalta la necesidad de abordar adecuadamente el acoso y la violencia en los entornos educativos para proteger la integridad física y mental de los docentes.

MINUTA

Proyecto de ley, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N° 20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N° 21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

OBJETIVOS DEL PROYECTO: CONCORDAR Y ARMONIZAR LAS LEYES N°S [20.032](#) Y [21.302](#) CON LA LEY N° [21.430](#), CON LA FINALIDAD DE DOTAR DE COHERENCIA AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PARA ASEGURAR LA OPERATIVIDAD Y EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE ESTA NUEVA INSTITUCIONALIDAD, DE MANERA DE GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO Y EL GOCE PLENO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

El proyecto de ley tiene como objetivo principal modificar la legislación existente para garantizar la coherencia y efectividad del sistema de protección integral de la niñez y adolescencia. Entre los aspectos abordados se encuentran:

1. Fortalecimiento del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, aumentando el número de miembros para una representación más equitativa.
2. Revisión y mejora del procedimiento para la elaboración de políticas y planes relacionados con la niñez y adolescencia, asegurando su aprobación, sanción y publicación de manera clara y efectiva.

3. Armonización de marcos legales para una protección integral, especialmente entre la ley de garantías y el Servicio de Protección Especializada, así como en relación con los procedimientos administrativos y judiciales.
4. Mejoras en los procedimientos de protección administrativa, incluyendo la clarificación de las etapas del procedimiento y las consecuencias de los incumplimientos.
5. Establecimiento de un proceso de seguimiento de egreso para los menores que han sido parte de programas de protección especializada.
6. Incorporación de nuevas medidas que pueden adoptar las oficinas locales de la niñez ante incumplimientos de medidas administrativas o acuerdos suscritos en procedimientos de protección administrativa.
7. Adecuación del marco normativo para asegurar la adecuada implementación del Sistema de Garantías y la coordinación entre los diferentes subsistemas relacionados con la niñez y adolescencia.

El proyecto de ley fue aprobado en general por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión.

Camilo Morán Bahamondes
Administrador Público.